MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTÁNDAR PARA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 02/17 PARA LA *"CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – AD REFERENDUM – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL 2017/2018"*

ID 321369

ADENDA N° 1

SBE
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

"Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios"
8° versión

Aprobado por Resolución DNCP N° 4371 del 16 de diciembre de 2016

SECCIÓN I

CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA

	A- PLAZOS DE LA SUBASTA	
10.3	Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios	Fecha de inicio: **MIÉRCOLES 15 DE FEBRERO DE 2017**, desde las **08:00 horas.** Hasta las **08:00 horas** del día **JUEVES 16 DE FEBRERO DE 2017** (fin).-
10.13	Inicio de la etapa competitiva	**A las 08:10 hs. del día JUEVES 16 DE FEBRERO DE 2017**.-
13.2; 13.3; 13.4 y 13.5	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el Acta de Sesión Pública Virtual en el portal, los Oferentes participantes de la Subasta deberán presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado conteniendo 1 (un) Original y 1 (una) Copia, con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la **Unidad Operativa de Contrataciones** del **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS)**.- La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de Ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2.051/03 y del Art. 36 – Dto. 1.107/14 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales.- En caso de omisión de la presentación de la oferta física, se aplicará lo establecido en el Art. 37 del Decreto 1107/14.- **Los Representantes de los Oferentes que participen en la Apertura de las Ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y los documentos que soliciten, bastando para ellos la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta**.- Para propósitos de la presentación de los sobres ofertas, la dirección es: **Luis A. de Herrera esq. Paraguarí – 4to. Piso – Oficina UOC.-** Ciudad: **Asunción – Paraguay.-** Teléfono: **021 – 445-992.-** La fecha de presentación de los sobres es el **VIERNES 17 DE FEBRERO DE 2017,** hasta las **10:00 horas.-** La apertura de los sobres tendrá lugar en: **Luis A. de Herrera esq. Paraguarí**

Paraguarí esquina Luis Alberto Herrera – 4To. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
Tel.: (595-21) 445 992

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - U.O.C.
Abg. RITA B. LEITE QUEVEDO
Directora
Dirección UOC-MTESS

		– 4to. Piso – Oficina UOC.- Ciudad: **Asunción – Paraguay.-** Teléfono: **021 – 445-492.-** Fecha: **VIERNES 17 DE FEBRERO DE 2017.-** Hora: **10:15 AM.-** **Nota: La fecha del Formulario de Oferta física no deberá ser posterior a la fecha de Presentación y Apertura Física, sin perjuicio de la validez establecida en la IAO.SBE 10.6**

SECCIÓN III

SERVICIOS REQUERIDOS

2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2. DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO

Todos los servicios solicitados en este Pliego de Bases y Condiciones deberán estar plenamente disponibles y de manera inmediata, desde la firma del Contrato.-

3. CONDICIONES GENERALES DE PRESTACIÓN

- No se podrá requerir garantía o aval alguno (ya sea personal o en efectivo) al Beneficiario por la prestación de los servicios con cobertura de conformidad a las especificaciones técnicas y el contrato. En caso de presentarse excesos en la cobertura, ya sea con la prepaga y/o con sus Centros Asistenciales o prestadores adheridos, esta situación será dilucidada entre la Contratada y el Beneficiario en cuestión, pudiendo intermediar la Contratista.-

4. PROGRAMA DE SUMINISTROS

A) INTERNACIONES:

La cobertura será sin límite de eventos en el año, hasta el alta del paciente, en entidades prestadoras de servicios habilitadas por la contratista**. Estarán cubiertos todos los honorarios profesionales, equipos propios de la unidad de terapia intermedia, cuidados de enfermería, medicamentos y**

Paraguarí esquina Luis Alberto Herrera – 4To. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
Tel.: (595-21) 445 992

Abg. GUSTAVO LEITE CUEVEDO
Director
Dirección UOC-MTESS

descartables y todos los medios auxiliares de diagnósticos, medicina por imágenes y servicios laboratoriales (se tendrán en cuenta los topes según anexo de estudios laboratoriales y anexo de medicina por imágenes).-

B) HONORARIOS PROFESIONALES:

Cobertura total e inmediata en consultorios, internaciones, estudios, procedimientos de diagnóstico, procedimientos terapéuticos, tratamientos y servicios de urgencias y medicación de urgencia en las especialidades indicadas en el ***Anexo A - Especialidades*** (eventos clínicos y quirúrgicos) sean accidentales o no, incluyendo los derivados de eventos deportivos, a excepción de aquellos de alto riesgo como automovilismo, boxeo y artes marciales; incluye quemaduras hasta el 30% de la superficie corporal; siempre que figuren en el listado de profesionales de la Prestadora.-

Las especialidades básicas deberán contar con un mínimo de profesionales (conforme ***Anexo de Profesionales***) que cuenten con 2 (dos) años de *experiencia en la especialidad*, con capacidad e idoneidad certificada por el Círculo Paraguayo de Médicos.-

Observación: la Lista de Prestadores estará sujeta a modificaciones debido a cambios de dirección, ciudad, viajes de profesionales, renuncia u otros que puedan surgir durante la vigencia del contrato, los cuales serán informados a la Dirección General de Talentos Humanos de la Contratante a fin de que socialice la información con los beneficiarios titulares.-

Servicios de Reintegro:

El Titular, su grupo familiar y/o adherente, podrán eventualmente consultar con un profesional médico que no se encuentre en el plantel de médicos del contratista y sanatorios habilitados, hasta un máximo de 2 (dos) consultas por mes por grupo familiar. La cobertura se realizará por el sistema de reembolsos hasta la suma de guaraníes cien mil (G. 100.000) por consulta. Se entenderá que deben ser especialidades cubiertas por el Plan de Salud.-

C) TERAPIA INTENSIVA, CARPA DE OXÍGENO (adultos y niños)

El tiempo de internación será por un periodo máximo de **30 (treinta) días por cada evento** y hasta **5 (cinco) eventos al año** (se debe dar prioridad al Sanatorio propio de la Contratada o de cabecera, según disponibilidad). Estarán cubiertos Honorarios profesionales, equipos propios de la unidad de terapia intensiva, cuidados de enfermería, y todos los medios auxiliares de diagnóstico, medicina por imágenes y servicios laboratoriales (se tendrán en cuenta los topes según anexo de estudios

Paraguarí esquina Luis Alberto Herrera – 4To. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
Tel.: (595-21) 445 992

Abg. RITA B. LEZCANO QUEVEDO
Directora
Dirección UOC-MTESS

laboratoriales y anexo de medicina por imágenes), a cargo de la Prestadora.-

D) TERAPIA INTERMEDIA

Cobertura total e integral del paciente en centros asistenciales habilitados por el seguro (sea en Asunción, Departamento Central o ciudades del interior del país), a libre elección del asegurado y/o del médico tratante (se debe dar prioridad al Sanatorio propio de la Contratada o de cabecera, según disponibilidad). **Se entenderá que esta cobertura corresponde al Titular, a cada uno de los Integrantes del Plan Familiar y sus adherentes.-**

El tiempo de internación será por un periodo máximo de **30 (treinta) días por cada evento** y hasta **8 (ocho) eventos al año**, en entidades prestadoras de servicios habilitadas por la contratista**. Estarán cubiertos todos los honorarios profesionales, equipos propios de la unidad de terapia intermedia, cuidados de enfermería, medicamentos y descartables y todos los medios auxiliares de diagnósticos, medicina por imágenes y servicios laboratoriales** (se tendrá en cuenta los topes según anexo de estudios laboratoriales y anexo de medicina por imágenes).-; con evaluaciones periódicas hasta el alta del paciente según la especialidad exigida, conforme a los topes del Pliego de Bases.-

No podrán ser sumados en días de internación ni en cobertura de medicamentos y descartables, los servicios de terapia intermedia + terapia intensiva, dentro de un mismo evento.-

3 PLAN DE ENTREGA Y CUMPLIMIENTO (Servicios)

VIGENCIA INMEDIATA en todos los servicios desde la firma del contrato.-

La prestación de servicios se realizará conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas. En caso de disconformidades en la ejecución del servicio, la prestadora tendrá un plazo máximo de 24 horas a partir de recepción de la notificación, para subsanar los inconvenientes que pudieran generarse durante la ejecución.-

Ítem	Descripción	Cantidad mínima y máxima	Unidad de Medida	Lugar de prestación de los servicios	Fecha de prestación de los servicios
1	Seguro Médico para funcionarios del MTESS	350 – 500	Mes	Locales definidos y centros habilitados por la Contratada, a libre elección de los beneficiarios	Desde la firma del contrato.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – U.O.C.

ABG. RITA B. LEITE QUEVEDO
Directora
UOC-MTESS

Paraguarí esquina Luis Alberto Herrera – 4To. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
Tel.: (595-21) 445 992

SECCIÓN IV

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 14.1, 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes: se realizarán en **Guaraníes** y dentro de los sesenta (60) días calendario a partir de la fecha en que la Contratada haya presentado su factura o solicitud de pago en la **Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) del MTESS – 3er Piso**; siendo ésta aceptada por la Contratante. En caso de rechazo de la factura, la misma debe hacerse dentro de los 10 días calendario de su presentación en la DGAF.- Los documentos exigidos para el pago son: 1.-Nota de solicitud de pago del proveedor conteniendo: a) Número de resolución que lo adjudica como prestador del servicio; b) Número de Contrato vigente; c) Número de factura; d) Monto solicitado en guaraníes. 2.-Factura Crédito.- 3.- Informe de prestación de servicios conforme Orden de Servicio.- 4.-Declaración Jurada Vigente del Pago del Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a la Renta.- 5.-Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.- 6.-Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS).- De cada factura presentada se efectuará un descuento del 0.4% (cero punto cuatro por ciento), en concepto de Contribución sobre Contratos Suscritos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1° de la Ley Nº 3.439/2007, que modifica el Artículo 41 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; así como las deducciones impositivas fijadas por Ley, debiendo estar incluido en las facturas el detalle de la parte impositiva.-

SECCIÓN V

MODELO DE CONTRATO

CLÁUSULA OCTAVA: CONDICIONES DE PAGO

8.1 Los pagos se realizarán en **Guaraníes** y dentro de los sesenta (60) días calendario a partir de la fecha en que la Contratada haya presentado su factura o solicitud de pago en la **Dirección General**

Paraguarí esquina Luis Alberto Herrera – 4To. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
Tel.: (595-21) 445 992

ABG. RITA B. LEITE QUEVEDO
Directora
Dirección UOC-MTESS

de Administración y Finanzas (DGAF) del MTESS – 3er Piso; siendo ésta aceptada por la Contratante. En caso de rechazo de la factura, la misma debe hacerse dentro de los 10 días calendario de su presentación en la DGAF.--

Los documentos exigidos para el pago son:

1.-Nota de solicitud de pago del proveedor conteniendo:

a) Número de resolución que lo adjudica como prestador del servicio;

b) Número de Contrato vigente;

c) Número de factura;

d) Monto solicitado en guaraníes.

2.-Factura Crédito.-

3.- Informe de prestación de servicios conforme Orden de Servicio.-

4.-Declaración Jurada Vigente del Pago del Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a la Renta.-

5.-Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.-

6.-Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS).-

8.2 De cada factura presentada se efectuará un descuento del 0.4% (cero punto cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre Contratos Suscritos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1° de la Ley Nº 3.439/07, que modifica el Artículo 41 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las deducciones impositivas fijadas por Ley, debiendo estar incluido en las facturas el detalle de la parte impositiva.--

8.3 La aceptación de las facturas correspondientes y las autorizaciones de pago por porte de la Contratante, no implicará por parte de la misma la aceptación definitiva de los valores expresados ni de los Servicios que dichas cantidades refieren.--

(*) Las zonas resaltadas corresponden a las modificaciones.

OBSERVACIONES: TODAS LAS DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PEREMANECEN VIGENTES INVARIABLES E INALTERABLES.-----------------------------------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL • U.O.C. • REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. RITA B. LEITE QUEVEDO
Directora
Dirección UOC-MTESS

Paraguarí esquina Luis Alberto Herrera – 4To. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
Tel.: (595-21) 445 992